

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL	No. IA-012NDY002-E46-2022
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"	

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; a 09 de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas sita en Avenida Universidad número 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-9, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Código Postal 62100, la Servidora Pública: Lic. Leslie Laura Estrada Ocampo, Jefe del Departamento en Área Médica "A" con funciones en Abastecimiento, en su calidad de representante de la convocante; cuyo nombre y firma aparece al calce de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo a la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electronica Nacional como se indica al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la Ley).

El acto fue presidido por la Lic. Leslie Laura Estrada Ocampo, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se hace constar que se dio lectura al Fallo emitido por la convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis segundo párrafo de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes el Acta en copia y en la dirección electrónica: <https://www.insp.mx/administracion-y-finanzas/abastecimiento>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se da por concluido este acto siendo las 12:10 horas del día 9 de agosto de 2022.

Esta acta de notificación de fallo consta de una página y diez páginas de fallo firmando para los efectos legales y de conformidad, el servidor público en este acto.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leslie Laura Estrada Ocampo	Jefe de Departamento en Área Médica "A" con funciones en Abastecimiento	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL	No. IA-012NDY002-E46-2022
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"	

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; a 9 de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas sita en Avenida Universidad número 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-9, Colonia Santa María Ahuacatlán, Código Postal 62100, la Servidora Pública: Lic. Leslie Laura Estrada Ocampo, Jefe del Departamento en Área Médica "A" con funciones en Abastecimiento, cuyo nombre y firma aparecen al calce de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional como se indica al rubro, de conformidad con los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y lo previsto en el numeral 19 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Leslie Laura Estrada Ocampo, servidora pública designada por la convocante.

Posteriormente se procede a la narración de los actos correspondientes al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, los cuales se celebraron conforme a lo siguiente:

ACTOS

El 05 de julio de 2022 se enviaron las invitaciones para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-012NDY002-E46-2022, referente a la Adquisición Bienes Informáticos 2022 Bajo el Amparo del Contrato Marco, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

El día 13 de julio de 2022, se llevó a cabo la primera y única Junta de Aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, en la cual la convocante recibió 82 preguntas en tiempo y forma de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley junto con el escrito de interés en participar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet por parte de los proveedores:

No.	Nombre o Razón Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Hojas
1	INTERNET MÓVIL S. DE R.L. DE C.V.	CompraNet	11	8
2	OPERADORA CASA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	CompraNet	8	5
3	COMPUCAD S.A. DE C.V.	CompraNet	19	3
4	INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	CompraNet	5	3
5	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.	CompraNet	14	2
6	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA S.A. DE C.V.	CompraNet	25	4

Posteriormente el día 20 de julio de 2022 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, mediante los Oficios No. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y oficio No. OM/UPCP/079/2022 emitió los Criterios por Suspensión Temporal del Sistema COMPRANET, conforme a los numerales siguientes:



FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL	No. IA-012NDY002-E46-2022
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"	

4.- A partir del miércoles 20 de julio de 2022, las Dependencias, entidades y los entes públicos usuarios del sistema CompraNet, deberán reanudar los procedimientos de contratación en curso, de manera presencial.

5.- Las Dependencias y Entidades deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a los licitantes o participantes en los procedimientos de contratación en curso, electrónicos o mixtos, que los mismos se continuarán de manera presencial hasta su conclusión, incluidos aquellos cuyas convocatorias hayan sido publicadas en CompraNet.

El día 02 de agosto de 2022, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, contando con la participación de los proveedores de manera presencial, quienes presentaron la documentación requerida para acreditar la existencia legal de la empresa y la personalidad jurídica del Apoderado Legal.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARÓN SUS PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE VÍA COMPRANET
1	OPERADORA CASA DE MÉXICO S.A. DE C.V.
2	INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
3	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA S.A. DE C.V.

Acto seguido se procedió a la revisión cuantitativa de los requisitos de participación de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 47 quinto párrafo y 48 del Reglamento de la Ley, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto a cada uno de los proveedores; se hace constar que se recibieron mediante el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet los documentos señalados conforme al numeral 2.1, 2.2, 3 y 4 de la presente convocatoria.

No.	PROVEEDOR PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN
1	OPERADORA CASA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	Derivado del análisis de la documentación solicitada conforme a los numerales 2.1, 2.2., 3 y 4 de la convocatoria, se determina que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante.
2	INGENIERIA ASESORIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	
3	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA S.A. DE C.V.	

Durante el lapso comprendido entre el acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas, económicas y el acto de fallo del presente procedimiento, esta convocante realizó el análisis cualitativo y detallado de las proposiciones, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley y artículo 51 de su Reglamento, respecto a cada uno de los proveedores.

Mediante oficio CENIDSP/SCCE/DSC/027/2022 se emite evaluación técnica signada por el Ing. Ignacio Coss Guerrero jefe de Departamento en Área Médica A con Funciones de Servicios de Cómputo y el Mtro. Saul Lara



FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRONICA NACIONAL**

No. IA-012NDY002-E46-2022

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"

Díaz Subdirector de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas adscritos al Centro de Información en Decisiones en Salud Pública.

Derivado a que el dictamen/evaluación técnica es demasiado grande, se adjunta como **Anexo I**.

Departamento de Servicios de Cómputo

SALUD



NO. REP. CEN/DSR/SCCE/DSC/037/2022

Asunto: Evaluación Técnica

CE-461-22

Cuernavaca, Morelos a 05 de agosto del 2022

Dr. Leslie Laurn Estrada Ocampo,
Jefe de Departamento en Área Médica "A"
con Funciones en Abastecimiento

Presente

Hago referencia a su oficio Nu DA/345/2022 de fecha 2 de agosto de 2022, en el que solicita se elabore la evaluación técnica de las propuestas recibidas como parte del procedimiento de invitación a cuando menos Tres Personas No. IA-012NDY002-E46-2022, correspondiente a la Adquisición de Bienes Informáticos, Bajo el Amparo del Contrato Marco, de los siguientes participantes:

No.	Dictantes que presenten propuestas	Hojas de la Propuesta Técnica
1	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	1 folder 24 hojas 1 carpeta física Del folio 000358 al 000767
2	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	1 carpeta física Del folio 000221 al 000424
3	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	

Al respecto, a través del presente le envío la evaluación técnica solicitada.

PARTE	PRESTADOR	Evaluación Técnica	Observaciones
1	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple". - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del fabricante. - No fue posible corroborar las características del equipo propuesto, toda vez que no entregó folleto en el que se detallan las características del equipo.
	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
2	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple".



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento**

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRONICA NACIONAL**

No. IA-012NDY002-E46-2022

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"

Departamento de Servicios de Cómputo

SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

NO. REF. CENIDSP/SCCE/DSC/027/2022

Asunto: Evaluación Técnica

	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante. - No fue posible corroborar las características del monitor propuesto, toda vez que no entregó folleto en el que se detallan las características del equipo.
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
3	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante. - No fue posible corroborar las características del monitor propuesto, toda vez que no entregó folleto en el que se detallan las características del equipo.
	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
4	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante.
	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
5	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Conm: (777)3293000
www.insp.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRELATOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento**

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRONICA NACIONAL**

No. IA-012NDY002-E46-2022

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"



Instituto Nacional
de Salud Pública

NO. REF. CENIDSP/SCCE/DSC/027/2022

Asunto: Evaluación Técnica

	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
6	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante.
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
7	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
8	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
9	No hubo propuestas		
10	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
11	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	

Así mismo, hago entrega de las propuestas técnicas de los proveedores antes mencionados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Elaboró

Ignacio Coss Guerrero,
Jefe de Departamento en Área Médica A
con Funciones de Servicios de Cómputo

Revisó y aprobó

Mtro. Saul Lara Díaz
Subdirector de Cómputo y
Comunicaciones Electrónicas

SLD/icg

C. c. p. **José Armando Vieyra Ávila**, Director del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública

Avenida Univers
Cuernavaca, Morelos, México Conm: (777)3293000
www.insp.mx



FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ELECTRONICA NACIONAL**

No. IA-012NDY002-E46-2022

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"

Con fundamento en el artículo 43 fracción III párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se continua con el procedimiento y evaluación de las proposiciones presentadas considerando que reúnen las condiciones requeridas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad a la evaluación técnica y conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley, se revisó el precio de las propuestas que resultaron solventes para determinar que este fuera aceptable determinando lo siguiente:

Derivado a que la **evaluación económica** es demasiado grande, se adjunta como **Anexo II**.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROPOSICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1. Monitor 19"	MON	1	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
2. Teclado 1000	TECL	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
3. Mouse 1000	MOUS	1	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4. Impresora 1000	IMP	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
5. Cámara 1000	CAM	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
6. Escáner 1000	ESC	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
7. Proyector 1000	PROY	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
8. Pizarra 1000	PIZ	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
9. Pizarra 1000	PIZ	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
10. Pizarra 1000	PIZ	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
11. Pizarra 1000	PIZ	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL	No. IA-012NDY002-E46-2022
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley y de acuerdo con el análisis detallado de las proposiciones y reunir las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, **SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS** a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	No. DE PARTIDA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE I.V.A.
CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA S.A. DE C.V.	1	EQUIPO D2 COMPUTADORA DE ESCRITORIO LIGERA	8	\$111,006.48
	4	EQUIPO L1 COMPUTADORA PORTATIL GENERAL LAPTOP LIGERA	1	\$16,581.70
	7	EQUIPO M1 APPLE MOVIL MAC BOOK AIR	4	\$108,338.24
	8	EQUIPO M2 APPLE DE ESCRITORIO IMAC	4	\$189,709.04
	10	PERFIL P10 NOBREAK TIPO I	3	\$3,077.91
	11	PERFIL P11 NO BREAK TIPO II	1	\$1,025.97
SUBTOTAL				\$429,739.34
I.V.A.				\$68,758.29
TOTAL				\$498,497.63



2022 Flores
Año de
Magón



FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL	No. IA-012NDY002-E46-2022
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"	

PROVEEDOR	No. DE PARTIDA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE I.V.A.
INGENIERÍA ASESORÍA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	2	EQUIPO D4 COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIALIZADA	3	\$121,326.00
	3	EQUIPO D5 COMPUTADORA DE ESCRITORIO AVANZADA	2	\$35,464.00
	5	EQUIPO L2 COMPUTADORA PORTATIL LAPTOOP INTERMEDIA	4	\$69,684.00
	6	EQUIPO L3 COMPUTADORA PORTATIL ESPECIALIZADA LAPTOP WORKSTATION	1	\$47,750.00
SUBTOTAL				\$274,224.00
I.V.A.				\$43,875.84
TOTAL				\$318,099.84

SE DECLARA LA PARTIDA DESIERTA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
9	PERFIL T1 TABLETA LIGERA	7

El presente fallo se emite con base al resultado del análisis de los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos de las proposiciones de los proveedores cumpliendo en todo momento con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que marca el artículo 134 constitucional.

Fecha, lugar y hora para firma del contrato.

El proveedor adjudicado deberá proceder a la firma autógrafa del contrato en el Instituto Nacional de Salud Pública ubicado en Avenida Universidad número 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-9. En caso de que el proveedor adjudicado no se encuentre en el Registro Único de Proveedores Acreditados del Instituto Nacional de Salud Pública, deberá presentar la documentación legal que le da derecho a ser parte de dicho registro para la elaboración del contrato respectivo.

En términos de lo que establece el artículo 29 fracción XVI de **"LA LEY"**, a la convocatoria se sujetará a lo dispuesto en el contrato específico que se propone celebrar con **"LA CONVOCANTE"** y el proveedor o proveedores que resulten adjudicados.

11





FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL	No. IA-012NDY002-E46-2022
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"	

Presentación de Garantías.

Adicionalmente el (los) proveedor (es) deberá (n) presentar en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo y previo a la firma del Contrato los documentos emitidos por la autoridad correspondiente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales conforme a lo siguiente:

ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

El oferente que resulte adjudicado con un Contrato cuyo monto sea superior al señalado en el párrafo anterior, previo a la formalización del Contrato con **"EL INSTITUTO"**, deberá presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) prevista en la Regla 2.1.31. y 2.1.27., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, publicada en el Diario oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.

ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (TRATANDOSE DE PROVEEDORES NACIONALES).

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales.

El oferente que resulte adjudicado con un Contrato cuyo monto sea superior a lo señalado en el párrafo anterior, previo a la formalización del Contrato con **"EL INSTITUTO"**, deberá presentar Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) prevista en la Regla mediante el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, publicada en el Diario oficial de la Federación el 03 de marzo de 2020.

ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (TRATANDOSE DE PROVEEDORES NACIONALES).





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento**

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA NACIONAL	No. IA-012NDY002-E46-2022
"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS 2022 BAJO EL AMPARO DEL CONTRATO MARCO"	

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales.

El oferente que resulte adjudicado con un Contrato cuyo monto sea superior a lo señalado en el párrafo anterior, previo a la formalización del Contrato con **"EL INSTITUTO"**, deberá presentar Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en la Regla mediante Resolución RCA-5789-01/17 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el presente procedimiento de contratación y obligará a la convocante y al proveedor a quien se haya adjudicado a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo.

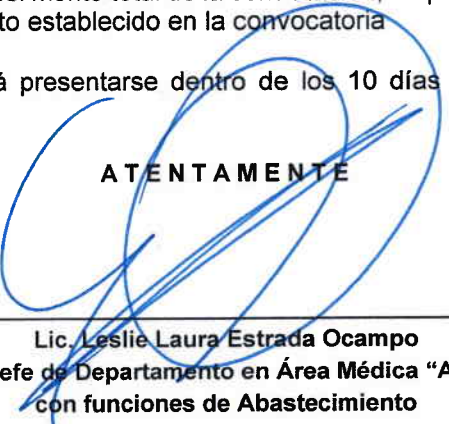
Conforme al artículo 60 de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (los) proveedor (es) adjudicado (s) que, por causas imputables a él mismo, no formalice (n) en la fecha indicada el contrato adjudicado por el instituto, será (n) sancionado (s) por la Secretaría de la Función Pública.

Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

Deberá ser constituida por el proveedor adjudicado, mediante póliza de fianza expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada para tal efecto, a favor del Instituto Nacional de Salud Pública por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la contratación, en pesos mexicanos, incluyendo centavos sin considerar el I.V.A., acorde al texto establecido en la convocatoria

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

ATENTAMENTE



Lic. Leslie Laura Estrada Ocampo
Jefe de Departamento en Área Médica "A"
con funciones de Abastecimiento



2022 Flores
Año de
Magón
#DECLARACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

SALUDInstituto Nacional
de Salud Pública

NO. REF. CENIDSP/SCCE/DSC/027/2022

Asunto: Evaluación Técnica

CE-462-22

Cuernavaca, Morelos a 05 de agosto del 2022

Lic. Leslie Laura Estrada Ocampo,
Jefe de Departamento en Área Médica "A"
Con Funciones en Abastecimiento

Presente

Hago referencia a su oficio No DA/345/2022 de fecha 2 de agosto de 2022, en el que solicita se elabore la evaluación técnica de las propuestas recibidas como parte del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. IA-012NDY002-E46-2022, correspondiente a la Adquisición de Bienes Informáticos, Bajo el Amparo del Contrato Marco, de los siguientes participantes:

No	Licitantes que presentaron proposiciones	Hojas de la Propuesta Técnica
1	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	1 folder 24 hojas
2	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	1 carpeta física Del folio 000358 al 000767
3	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	1 carpeta física Del folio 000221 al 000424

Al respecto, a través del presente le envío la evaluación técnica solicitada.

PARTIDA	PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES
1	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante. - No fue posible corroborar las características del monitor propuesto, toda vez que no entrego folleto en el que se detallan las características del equipo.
	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
2	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"

SALUDInstituto Nacional
de Salud Pública

NO. REF. CENIDSP/SCCE/DSC/027/2022

Asunto: Evaluación Técnica

			- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante. - No fue posible corroborar las características del monitor propuesto, toda vez que no entrego folleto en el que se detallan las características del equipo.
	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
3	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante. - No fue posible corroborar las características del monitor propuesto, toda vez que no entrego folleto en el que se detallan las características del equipo.
	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
4	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante.
	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
5	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante.

SALUDInstituto Nacional
de Salud Pública

NO. REF. CENIDSP/SCCE/DSC/027/2022

Asunto: Evaluación Técnica

	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
6	Operadora Casa de México S.A. de C.V.	NO CUMPLE	- En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, específicamente en el punto 5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple" - En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encontró la documentación solicitada en el anexo técnico, en el punto 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y del licitante.
	Ingeniería, Asesoría y Diseño S.A. de C.V.	CUMPLE	
7	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
8	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
9	No hubo propuestas		
10	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	
11	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	CUMPLE	

Así mismo, hago entrega de las propuestas técnicas de los proveedores antes mencionados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Elaboró

Ignacio Coss Guerrero,
Jefe de Departamento en Área Médica A
con Funciones de Servicios de Cómputo

Revisó y aprobó

Mtro. Saúl Lara Díaz
Subdirector de Cómputo y
Comunicaciones Electrónicas

SLD/icg

C. c. p. José Armando Vieyra Ávila, Director del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública

ANEXO II

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

TIPO DE PROCEDIMIENTO:				LP	ITP	AD	EXCEPCIÓN					
Cn. de Requerimiento				OPERADORA CASA DE MÉXICO S.A. DE C.V.			CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA S.A. DE C.V.		INGENIERÍA, ASESORÍA Y DISEÑO S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	TIEMPO DE ENTREGA
1	"Equipo D1" Computadora de escritorio Ligera	9	PZA	No cumple: En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encuentra la documentación solicitada específicamente en el punto 5.4 Normas y Estándares que debieran cumplir los equipos de cómputo de escritorio portátil y con tecnología "Apple", 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y licitante, no fue posible corroborar las características del monitor propuesta, toda vez que no entrega folleto en el que se detallan las características del equipo			\$ 12,875.81	\$ 115,882.28	100 DIAS	\$ 15,269.00	\$ 137,421.00	100 DIAS
2	"Equipo D4" Computadora de Escritorio Especializada	3	PZA	No cumple: En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encuentra la documentación solicitada específicamente en el punto 5.4 Normas y Estándares que debieran cumplir los equipos de cómputo de escritorio portátil y con tecnología "Apple", 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y licitante, no fue posible corroborar las características del monitor propuesta, toda vez que no entrega folleto en el que se detallan las características del equipo			\$ 40,830.68	\$ 122,492.04	100 DIAS	\$ 40,442.00	\$ 121,326.00	100 DIAS
3	"Equipo D5" Computadora de Escritorio Avanzada	2	PZA	No cumple: En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encuentra la documentación solicitada específicamente en el punto 5.4 Normas y Estándares que debieran cumplir los equipos de cómputo de escritorio portátil y con tecnología "Apple", 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y licitante, no fue posible corroborar las características del monitor propuesta, toda vez que no entrega folleto en el que se detallan las características del equipo			\$ 18,998.71	\$ 37,997.42	100 DIAS	\$ 17,722.00	\$ 35,444.00	100 DIAS
4	"Equipo L1" Computadora Portátil General (Laptop Ligera)	1	PZA	No cumple: En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encuentra la documentación solicitada específicamente en el punto 5.4 Normas y Estándares que debieran cumplir los equipos de cómputo de escritorio portátil y con tecnología "Apple", 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y licitante.			\$ 16,341.70	\$ 16,341.70	100 DIAS	No Cotiza		
5	"Equipo L2" Computadora Portátil (Laptop Intermedia)	4	PZA	No cumple: En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encuentra la documentación solicitada específicamente en el punto 5.4 Normas y Estándares que debieran cumplir los equipos de cómputo de escritorio portátil y con tecnología "Apple", 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y licitante.			\$ 26,653.66	\$ 106,614.64	100 DIAS	\$ 17,451.00	\$ 69,804.00	100 DIAS
6	"Equipo L3" Computadora Portátil Especializada (Laptop Workstation)	1	PZA	No cumple: En la revisión cualitativa de su propuesta técnica, no se encuentra la documentación solicitada específicamente en el punto 5.4 Normas y Estándares que debieran cumplir los equipos de cómputo de escritorio portátil y con tecnología "Apple", 5.9 Requerimientos en el procedimiento de adquisición para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple", relativa a las cartas del fabricante y licitante.			No Cotiza			\$ 47,750.00	\$ 47,750.00	100 DIAS
7	"Equipo M1" Apple MacBook Air	4	PZA	No Cotiza			\$ 27,828.38	\$ 111,313.52	100 DIAS	No Cotiza		
8	"Equipo M2" Apple de Escritorio iMac	4	PZA	No Cotiza			\$ 47,827.38	\$ 191,309.52	100 DIAS	No Cotiza		
9	Perif. F1 Tableta (Ligera)	7	PZA	No Cotiza			No Cotiza			No Cotiza		
10	Perif. F10 No Break (TIPO I)	1	PZA	No Cotiza			\$ 3,025.97	\$ 3,025.97	100 DIAS	No Cotiza		
11	Perif. F11 No Break (TIPO II)	1	PZA	No Cotiza			\$ 3,025.97	\$ 3,025.97	100 DIAS	No Cotiza		
NOTA:												
SUBTOTAL				\$0.00			\$479,739.34			\$774,224.00		
IVA				\$0.00			\$0.00			\$0.00		
MONTO TOTAL				\$0.00			\$479,739.34			\$774,224.00		

SUPERVISÓ

LICENCIADA LAURA ESTRADA DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO EN ÁREA MÉDICA A DON FUNCIONARIO DE ABASTECIMIENTO